



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 542.

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2015

- VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 74, de 16 de Enero del 2015, que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "Verano en tu barrio, Chiguayante 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11, de 15.01.15; Decreto Alcaldicio N° 461, de fecha 20.02.2015, que modifica el decreto N° 74 del 16 de Enero 2015, en los ítem de gasto de cuentas presupuestarias 22.04 y 22.08, ORD N° 297 del Director Dideco que solicita V°B° para trato directo de producción de eventos; V°B° del señor Alcalde de fecha 02.03.2015 que autoriza trato directo; Términos de Referencia para la contratación directa de la producción de eventos para la presentación musical de Fernando Ubiergo Orellana, el día 07 de Marzo del 2015 a las 20:00 horas en Plaza Cívica, Sector Piedra Fundacional, Chiguayante y presentación artística del tenor Ernesto Beltrán Aguilar, Nombre Artístico Tito Beltán, el día 06 de Marzo 2015, a las 21:00hrs. en Plaza de Lonco, Chiguayante.
- ; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la producción del evento para el Cierre de Verano de Chiguayante, que consiste en la presentación musical de Fernando Ubiergo Orellana, el día 07 de Marzo del 2015 a las 20:00 horas en Plaza Cívica, Sector Piedra Fundacional, Chiguayante y presentación artística del tenor Ernesto Beltrán Aguilar, Nombre Artístico Tito Beltán, el día 06 de Marzo 2015, a las 21:00hrs. en Plaza de Lonco, Chiguayante.
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, los apoyos complementarios del personal Municipal y el desarrollo del evento, al señor Oscar Oviedo Oviedo, Funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3) Desígnase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones.
- 4) Contrátese los Servicios de la Empresa PRODUCCIONES EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ E.I.R.L RUT N° 76.195.262-5, por un monto total de \$8.200.000.- (ocho millones doscientos mil pesos) impuesto incluido, para la ejecución del evento Cierre de Verano en Chiguayante, con los términos de referencia correspondientes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/MSB/msb

Distribución:

- > Alcaldía
- > Administración Municipal
- > Dirección DAF
- > Adquisiciones
- > Dirección Dideco
- > Dirección Jurídica
- > Secretaria Municipal

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 MAR 2015 HORA 17:35

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA USV